

los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.772/1998.—ROUSSEL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 23-7-1998, sobre tributos de tráfico exterior, Impuesto sobre el Valor Añadido a la Importación.—60.283-E.
- 6/1.762/1998.—CASINO NUEVA ANDALUCÍA MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26-6-1998, sobre Tasa Fiscal sobre el Juego, tercer y cuarto trimestres de 1992.—60.284-E.
- 6/1.404/1998.—LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—60.290-E.
- 6/1.759/1998.—SANOFI WINTHROP, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 30-9-1998.—60.367-E.
- 6/1.769/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-9-1998.—60.371-E.
- 6/1.749/1998.—IPAR ONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-7-1998.—60.372-E.
- 6/1.735/1998.—AYUNTAMIENTO DE RIVEIRA (LA CORUÑA) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 30-4-1998, sobre recaudación de deudas de la extinguida Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.—60.379-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.669/1998.—Doña ROSA CARVAJAL SILVÁN contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por orden de 10-12-1997.—60.441-E.
- 6/1.479/1998.—Doña AURORA LÓPEZ CASTAÑO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre concurso de traslados.—60.443-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los

actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.745/1998.—COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-10-1998, sobre declaración de responsabilidad solidaria.—60.422-E.
- 6/1.771/1998.—LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1998.—60.436-E.
- 6/1.777/1998.—VIDACAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-9-1998.—60.438-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.671/1998.—Doña INMACULADA ROJO PRIETO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por Orden de 10-12-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—El Secretario.—60.420-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.801/1998.—CSI-CSIF CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS IND. SINDICAL DE FUNCIONARIOS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 22-10-1998, sobre oferta de vacantes a los que han superado las pruebas en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.102-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.729/1998.—RECREATIVOS TINO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 30-7-1998.—61.142-E.
- 6/1.799/1998.—SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-9-1998.—61.143-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección con el número 7/653/1997, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don Eliecer Álvarez Panera, contra Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29-7-1997, sobre anuncio convocatoria para provisión de puestos de trabajo, en el cual se ha acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», dada la imposibilidad y reiterada negativa del mismo a darse por notificado, al efecto de hacerle saber el contenido del auto dictado en dicho recurso en fecha 4-11-1998, y por el cual se ha caducado de oficio el recurso contencioso-administrativo, por no haber deducido la demanda.

Y para que sirva de notificación a la parte recurrente don Eliecer Álvarez Panera, con domicilio último en la calle General Asensio Cabanillas, 9, cuarto A, 28003 Madrid, se extiende el presente edicto.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Maldonado Picón.—60.054-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 7/636/1998.—Don FRANCISCO PANERO CASTAÑO contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre exclusión del puesto de trabajo convocado concurso F7/98.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.186-E.